

**FOLLETO EXPLICATIVO Y ANEXOS DE LA**

**OFERTA PUBLICA DE**

**ADQUISICION DE ACCIONES  
POR EXCLUSION DE COTIZACION  
DE**

**BANCO HERRERO, S.A.**

**FORMULADA POR  
BANCO HERRERO, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 1197/91, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y demás legislación aplicable.

## INDICE

### **1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA**

- 1.1 Denominación y domicilio de la Sociedad Afectada.
- 1.2 Denominación, domicilio, objeto social y capital social de la Sociedad Oferente.
- 1.3 Entidades que pertenecen al mismo Grupo que la Sociedad, con indicación de la estructura del Grupo.
- 1.4 Persona responsable del Folleto.
- 1.5 Relación de los valores de la Sociedad Afectada de los que sean titulares directa o indirectamente las sociedades de su grupo, otras empresas que actúen por cuenta de la Sociedad o concertadamente con ella y los miembros de su Órgano de Administración.
- 1.6 Acuerdos expresos o no de la Sociedad y los miembros de su Órgano de Administración; ventajas específicas que la Sociedad haya reservado a dichos miembros, en relación con la presente Oferta.
- 1.7 Información sobre la actividad y la situación económico-financiera de la Sociedad y de las sociedades de su grupo consolidable, con indicación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los Informes de Auditoría en relación con ellos.

### **2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA**

- 2.1 Valores a los que se extiende la Oferta.
- 2.2 Contraprestación ofrecida por las acciones.
- 2.3 Números máximo y mínimo de acciones a las que se extiende la Oferta.
- 2.4 Garantías constituidas por la Sociedad para la liquidación de la Oferta.
- 2.5 Declaración relativa a un posible futuro endeudamiento de la Sociedad para la financiación de la Oferta.

### **3. ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA**

- 3.1 Plazo de aceptación de la Oferta.
- 3.2 Formalidades de la aceptación de la Oferta por sus destinatarios. Forma y plazo de pago de la contraprestación ofrecida.

- 3.3 Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.
- 3.4 Designación de las Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa que actuarán por cuenta de la Sociedad.

**4. OTRAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA OFERTA**

- 4.1 Finalidad perseguida con la adquisición.
- 4.2 Posibilidad de que el resultado de la Oferta quede afectado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia o por el Reglamento (CEE) número 4064/1989 y, en su caso, eventuales actuaciones que pretenda o deba iniciar la Sociedad ante los órganos de defensa de la competencia.
- 4.3 Disponibilidad del Folleto Explicativo.

## ANEXOS

- ANEXO 1:** Certificación del Registro Mercantil de Asturias acreditando la válida constitución y existencia de Banco Herrero, S.A. y las modificaciones estatutarias posteriores a la fecha de constitución de aquel.
- ANEXO 2:** Certificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de Banco Herrero, S.A. acordando la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y la consiguiente presentación de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones.
- ANEXO 3:** Detalle de las operaciones de compra o venta de acciones propias por parte de Banco Herrero, S.A. durante el período comprendido entre el 20 de septiembre de 1999 y la fecha de formulación de la Oferta.
- ANEXO 4:** Cuentas Anuales de Banco Herrero, S.A. y su Grupo Consolidable correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1999.
- ANEXO 5:** Estados Financieros de Banco Herrero, S.A. y su Grupo Consolidable a 30 de septiembre de 2000.
- ANEXO 6:** Certificado de inmovilización de acciones de Banco Herrero, S.A. propiedad de CaixaHolding, S.A.
- ANEXO 7:** Certificado de inmovilización de las acciones propias de Banco Herrero, S.A.
- ANEXO 8:** Valoración emitida por Morgan Stanley & Co. Limited en su condición de experto independiente.
- ANEXO 9:** Certificación expedida por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid relativa al cambio medio de las acciones de Banco Herrero, S.A. en el último semestre.
- ANEXO 10:** Aval emitido en relación con la Oferta.
- ANEXO 11:** Modelo de anuncio a publicar en relación con la Oferta.

# **CAPITULO I**

## **ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA**

## 1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

### 1.1 Denominación y domicilio de la Sociedad Afectada.

La Sociedad Afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición de Acciones es **BANCO HERRERO, SOCIEDAD ANONIMA** (en lo sucesivo, “la Sociedad” o “Banco Herrero”), con domicilio social en Oviedo, calle Fruela número 11, con CIF A33000241, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 18, página 49, inscripción 1ª, hoja número 682.

Igualmente se halla inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0043, de codificación dentro de las entidades de crédito.

La entidad se constituyó por tiempo indefinido.

### 1.2. Denominación, domicilio, objeto social y capital social de la Sociedad Oferente.

La Sociedad Oferente es la misma que la Sociedad Afectada por tratarse de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por exclusión de negociación de las acciones en Bolsa. Por lo tanto, las referencias a la denominación y domicilio de la Sociedad Oferente son las mismas que se mencionan en el párrafo anterior, que por innecesario no se repiten. En lo sucesivo se hará referencia a la Sociedad Oferente y a la Sociedad Afectada, por ser la misma, únicamente con el término “Sociedad” o “Banco Herrero”.

El objeto social de la Sociedad según resulta del artículo 15 de los Estatutos Sociales vigentes, es el siguiente:

*“ Artículo 15. El Banco tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las Entidades de Crédito, o que con ellas se relacionen, o que le estén permitidas por las disposiciones vigentes.*

*Podrá adquirir y enajenar bienes, derechos y acciones de todas clases, tanto emitidas por entidades que tenga objeto social idéntico o análogo al del Banco, o distinto, en cuanto las leyes le permitan.”*

El capital social de Banco Herrero a la fecha del registro del presente Folleto asciende a 3.847.432.000 pesetas representado por 7.694.864 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Se acompaña al presente Folleto como **ANEXO 1** certificación del Registro Mercantil de Asturias acreditando la válida constitución y existencia de la Sociedad y el texto vigente de sus Estatutos Sociales, así como certificación del Secretario del Consejo de Administración relativa a la inexistencia de

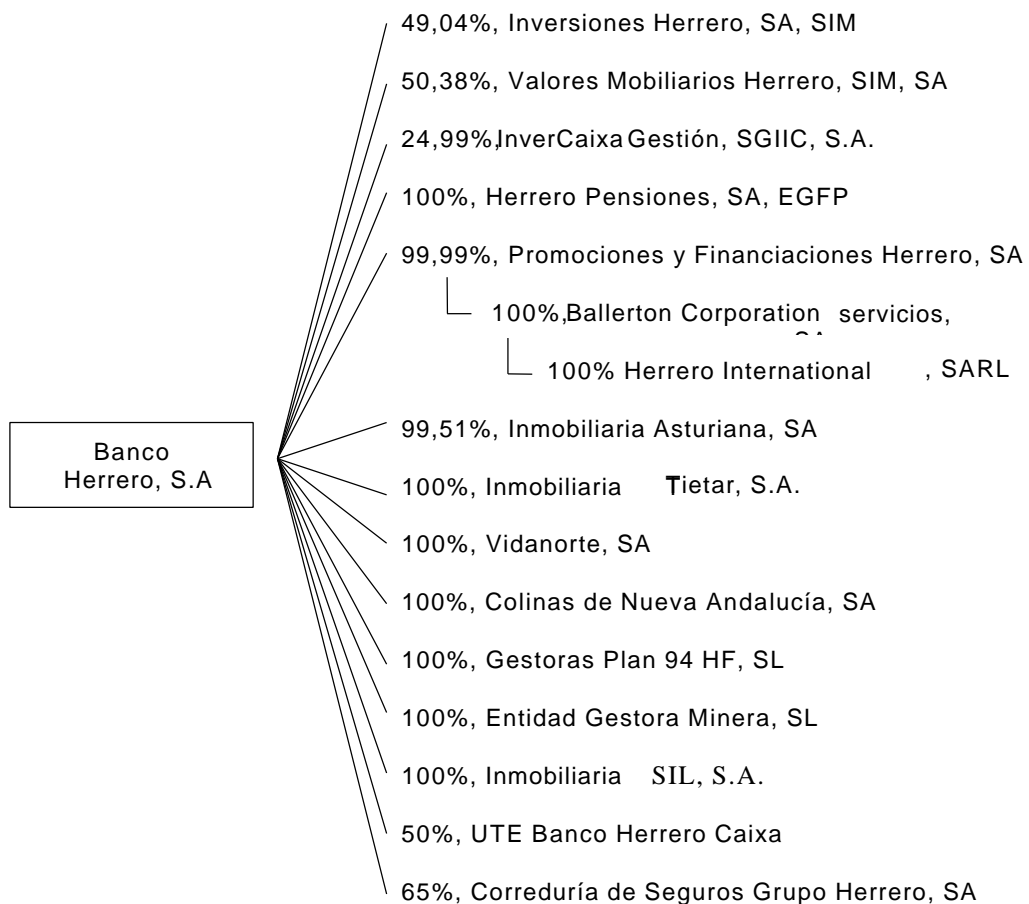
modificaciones estatutarias desde la fecha de la certificación del Registro Mercantil de Asturias hasta la fecha de presentación del presente Folleto.

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense número 34, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

### 1.3. Entidades que pertenecen al mismo Grupo que la Sociedad, con indicación de la estructura del grupo.

Banco Herrero está integrado en un grupo financiero, Grupo Financiero Banco Herrero que pertenece a su vez al Grupo “la Caixa”, cuya sociedad dominante es la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” que posee indirectamente (a través de CaixaHolding, S.A., filial al cien por cien de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”), 7.609.295 acciones representativas del 98,89% del capital social de Banco Herrero.

Como complemento de la información anterior, se presenta a continuación un esquema que muestra las principales sociedades en las que participa Banco Herrero, a la fecha de presentación de este Folleto:



#### **1.4 Persona responsable del Folleto.**

Don Marcelino Armenter Vidal con domicilio a estos efectos, en Oviedo, calle de Fruela número 11 y provisto de número de Identidad 36.017.940 D, en su calidad de Consejero Delegado de Banco Herrero asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Explicativo, declarando que los datos e informaciones comprendidos en el mismo son verídicos, que no se omite ningún dato o información relevante y que no se incluyen informaciones que puedan inducir a error a los accionistas de Banco Herrero.

Asimismo declara formal y expresamente que el presente Folleto contiene cuanta información es relevante para la operación, y que no existe ni existirá diferencia de trato alguno en cuanto a precio, gastos y demás condiciones entre los accionistas de la Sociedad que acepten la presente Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se hace constar expresamente que la incorporación del presente Folleto Explicativo y sus Anexos a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sólo implicará el reconocimiento de que los mismos contienen toda la información requerida por las normas que fijen su contenido y, en ningún caso, determinará responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la falta de veracidad de la información en los mismos contenida.

Se adjunta como **ANEXO 2** certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de Banco Herrero, celebrado el día 31 de octubre de 2000 así como la relativa a los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del Banco Herrero, S.A., en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 2000, en relación con la formulación de la Oferta Pública de Adquisición a la que se refiere este Folleto.

#### **1.5 Relación de los valores de la Sociedad Afectada de los que sean titulares directa o indirectamente las sociedades de su grupo, otras empresas que actúen por cuenta de la Sociedad o concertadamente con ella y los miembros de su Órgano de Administración.**

A la fecha de elaboración del presente Folleto, Banco Herrero es titular de 782 acciones propias. Las operaciones realizadas con acciones propias durante el período comprendido desde el 20 de septiembre de 1999 y la fecha de formulación de la presente Oferta se detallan en el **ANEXO 3** al presente Folleto.

Con fecha 7 de junio de 1995, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Adquisición de Acciones formulada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” sobre la totalidad del capital social de Banco Herrero.

Como resultado de la Oferta, cuya fecha de contratación fue el 12 de julio de 1995, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” adquirió, 6.151.350 valores que representaron el 79,94% del capital social de Banco Herrero. Una vez culminado el proceso de liquidación y tras sucesivas compras de acciones, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, es titular indirectamente, a través de CaixaHolding, S.A. de 7.609.295 acciones que representan el 98,89%. Durante el período comprendido entre el 20 de septiembre de 1999 y la fecha de presentación del Folleto, el Grupo “la Caixa” no ha realizado ninguna operación de adquisición o venta sobre acciones de Banco Herrero.

Con fecha 31 de julio de 2000, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” realizó una aportación no dineraria de 7.609.295 acciones a un valor de 9.883 pesetas (59,40 €) por acción a favor de CaixaHolding, S.A. de las acciones de Banco Herrero de las que era titular. El importe de la aportación coincide con el valor teórico contable de dichas acciones en el balance consolidado de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, en dicha fecha.

Asimismo, se hace constar que no existen otras sociedades del grupo “la Caixa” titulares de acciones de la Sociedad, ni otras personas que actúan por cuenta de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" o concertadamente con ella".

Por otro lado, la única participación de miembros del Consejo de Administración en el capital social de Banco Herrero es la que se describe en la tabla siguiente:

	Acciones
Enrique Alcántara García-Irazoqui	1
Marcelino Armenter Vidal	1
Antonio Brufau Niubó	1
Enrique Corominas Vila	1
Isidro Fainé Casas	1
Ignacio Herrero Alvarez	1
Julio Lage González	1
Tomás Muniesa Arantegui	1

Por otro lado se hace constar, que ningún miembro del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” es titular de acciones de Banco Herrero salvo los que a su vez son miembros del Consejo de Administración de Banco Herrero y que se han incluido en la tabla anterior.

Asimismo, se pone de manifiesto que durante el período comprendido entre el 20 de septiembre de 1999 y la fecha de presentación del Folleto no se ha producido ninguna compra o venta de acciones de Banco Herrero por los miembros de su Consejo de Administración.

**1.6 Acuerdos expresos o no entre la Sociedad y los miembros de su Organo de Administración. Ventajas específicas que la Sociedad haya reservado a dichos miembros, en relación con la presente Oferta.**

No existe ningún acuerdo específico entre la Sociedad y sus miembros del Consejo de Administración ni se ha reservado ventaja específica alguna a dichos miembros.

En relación con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa” como entidad dominante, no existen acuerdos entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” y los consejeros de Banco Herrero ni se ha reservado ventaja específica a dichos miembros.

**1.7. Información sobre la actividad y la situación económica-financiera de la Sociedad y de las sociedades de su grupo consolidado, con indicación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los Informes de Auditoría en relación con ellos.**

*(a) Actividad*

Banco Herrero es una entidad de derecho privado, constituida en 1911 con carácter indefinido, cuyo objeto social es la actividad bancaria según se describe en el artículo 15 de sus Estatutos Sociales. Para el desarrollo de su actividad, ejercida principalmente en el ámbito nacional, dispone de 262 sucursales y agencias distribuidas en todo el territorio nacional, a 30 de septiembre 2000. No dispone de sucursales en el extranjero.

*(b) Principales magnitudes del Grupo consolidable: (datos en millones de pesetas).*

➤ **BALANCE**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Activo Total Neto	556.980	517.308
Créditos a Clientes (neto)	377.216	334.334
Recursos de Clientes		
Débitos a clientes	436.390	409.878
Pasivos subordinados	---	---
Recursos Propios	65.876	60.983

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000.

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Activo Total Neto	581.685	556.510
Créditos a Clientes (neto)	424.733	395.004
Recursos de Clientes		
Débitos a clientes	454.513	425.221
Pasivos subordinados	----	----
Recursos Propios	79.495	63.968

➤ **CIFRA DE NEGOCIOS**

Por tratarse de una entidad financiera, el concepto de “cifra de negocios” carece de significado económico. Por tanto, al objeto de presentar una cifra que represente los ingresos de la actividad típica de Banco Herrero, se ha considerado que la mejor aproximación al mismo lo constituye el margen ordinario.

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Margen ordinario	23.894	24.035

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000.

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Margen ordinario	17.673	17.512

➤ **RESULTADOS**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Beneficio antes de impuestos	8.175	7.396
Beneficio Neto atribuible al Grupo	5.528	5.235

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000.

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Beneficio antes de impuestos	24.988	6.067
Beneficio Neto atribuible al Grupo (1)	16.043	4.194

- (1) La variación en el Beneficio se debe fundamentalmente a la plusvalía generada en la venta de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

c) *Principales magnitudes de Banco Herrero (datos en millones de pesetas).*

➤ **BALANCE**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Activo Total Neto	536.122	505.139
Créditos a Clientes (neto)	375.935	334.278
Recursos de Clientes		
Débitos a clientes	440.894	420.340
Pasivos subordinados	---	---
Recursos Propios	42.173	38.695

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000:

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Activo Total Neto	566.370	540.139
Créditos a Clientes (neto)	424.470	394.832
Recursos de Clientes		
Débitos a clientes	458.290	431.851
Pasivos subordinados	---	---
Recursos Propios	61.539	41.378

➤ **CIFRA DE NEGOCIOS**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Margen ordinario	22.820	20.866

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000:

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Margen ordinario	17.054	17.167

- **RESULTADOS**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Beneficio antes de impuestos	6.268	3.626
Beneficio Neto	4.940	2.854

Asimismo, a continuación se reflejan los datos más significativos a 30 de septiembre de 1999 y 2000:

	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Beneficio antes de impuestos	29.273	5.204
Beneficio Neto	20.830	4.146

Como **ANEXO 4** a este Folleto se adjuntan las Cuentas Anuales de Banco Herrero y su Grupo Consolidable correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1999, que incorporan los estados financieros de los ejercicios 1998 y 1999, junto con los informes de gestión y auditoría.

Asimismo, como **ANEXO 5** al presente Folleto se adjuntan los Estados Financieros de Banco Herrero y su Grupo Consolidable a 30 de septiembre de 2000.

## **CAPITULO II**

### **ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA**

## **2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA**

### **2.1. Valores a los que se extiende la Oferta**

La presente Oferta Pública de Adquisición de Acciones se realiza sobre las acciones de la Sociedad, de 500 pesetas de valor nominal cada una, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y que se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) que no sean propiedad directa o indirecta de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” o de Banco Herrero.

CaixaHolding, S.A. ha manifestado formalmente a la Sociedad su intención de no acudir a esta Oferta Pública de Adquisición de Acciones, votando favorablemente, en relación al acuerdo de exclusión en la Junta General Extraordinaria de Banco Herrero, celebrada el día 31 de octubre de 2000. A tales efectos, ha inmovilizado las acciones de las que es titular en un porcentaje equivalente al 98,89% del capital social de Banco Herrero, que representan 7.609.295 acciones, hasta el momento de publicación del resultado de la Oferta. A tales efectos, se adjunta como **ANEXO 6** del presente Folleto Explicativo el correspondiente certificado de inmovilización de las acciones propiedad de CaixaHolding, S.A.

Las 782 acciones que Banco Herrero posee en régimen de autocartera tampoco acuden a la presente Oferta. Se acompaña como **ANEXO 7** al presente Folleto el correspondiente certificado de inmovilización de los citados valores.

En consecuencia, la Oferta se extiende aproximadamente al 1,10% de las acciones de la Sociedad, es decir, a 84.787 acciones y que junto a las que han sido objeto de inmovilización, suman el 100% del capital social de la Sociedad. La presente Oferta se formula con carácter irrevocable, y no tiene límites máximo o mínimo de adquisición, por lo que será válida y surtirá efectos cualquiera que fuere el número de acciones ofrecidas.

La Sociedad no ha emitido obligaciones convertibles en acciones ni otros instrumentos similares que pudieran dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones.

Tampoco existen acciones sin voto o de clases especiales de la Sociedad.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de la Sociedad a la que se dirige esta Oferta, ofreciéndose la contraprestación señalada en el apartado 2.2. siguiente.

Las acciones a las que se extiende esta Oferta deberán ser transmitidas libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros que limiten sus derechos políticos o económicos o su libre transmisibilidad, por persona legitimada para transmitir las según los asientos del Registro Contable, de forma que la Sociedad adquiera la propiedad irrevindicable de acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores. Las acciones objeto de la presente Oferta deberán ser entregadas con

todos los derechos políticos y económicos, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran corresponder a las mismas en la fecha de presentación de esta Oferta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, se pone de manifiesto que la Junta General de Accionistas de Banco Herrero de 31 de octubre de 2000 acordó repartir entre los accionistas de la Sociedad un dividendo con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, por el importe resultante de restar de la cantidad de 25.060.157.476 pesetas: (i) el total montante satisfecho por el pago de las acciones que resultaran adquiridas por la Sociedad, como consecuencia de la Oferta y (ii) el importe de las acciones que no hayan sido adquiridas por Banco Herrero, valoradas en la cantidad que hubiera debido desembolsarse para su adquisición, disminuida en el importe que les correspondiera de las reservas a repartir. El dividendo resultante de 18,60 € por acción será abonado a aquellos accionistas que no acudan a la Oferta y una vez finalizada la misma, y respecto de aquellos que acepten la Oferta, el precio ofertado por Banco Herrero incluye el importe de dicho dividendo.

## **2.2. Contraprestación ofrecida por las acciones**

### a) Contraprestación:

La Sociedad ofrece como contraprestación a sus accionistas la cantidad de 107,02 € (CIENTO SIETE EUROS Y DOS CENTIMOS) (equivalente a 17.806,63 Pesetas) por acción, lo que representa un 3.561,33 % de su valor nominal. La contraprestación será hecha efectiva en su totalidad en metálico y se abonará según lo establecido en el apartado 3.2 siguiente.

El precio se ha establecido teniendo en consideración tanto los criterios contenidos en el apartado 3 del artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores como la valoración realizada por Morgan Stanley and Co. Limited como experto independiente y la valoración de las acciones de Banco Herrero que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” aportará a Banco Sabadell, S.A. en el marco del acuerdo que estas dos entidades han alcanzado y que se ha comunicado mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fechas 20 y 26 de septiembre de 2000.

### b) Justificación y métodos empleados para la determinación del precio ofrecido:

La valoración de Morgan Stanley & Co. Limited que se incorpora al presente Folleto como **ANEXO 8**, toma en consideración tanto criterios establecidos en el Real Decreto 1197/1991 como otros métodos que son los siguientes: descuento de dividendos, compañías cotizadas comparables y transacciones comparables.

Los resultados obtenidos en base a la aplicación de los criterios establecidos en el Real Decreto 1197/1991 son los siguientes:

### 1) Cotización Media del último semestre

El valor de la acción de Banco Herrero, de acuerdo con este criterio es de 57,53 €(9.572,19 pesetas), para el último semestre anterior a la fecha de anuncio del hecho relevante de 26 de septiembre de 2000 sobre el acuerdo alcanzado entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” y Banco Sabadell, S.A., -en el que se concreta el precio propuesto para la Oferta Pública de Adquisición de Acciones- período comprendido desde el día 26 de marzo 2000 hasta el día 26 de septiembre de 2000, según consta en la certificación expedida por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid que se acompaña como **ANEXO 9**.

### 2) Valor Teórico Contable

El Valor Teórico Contable de una sociedad viene determinado por la diferencia entre el activo neto real y el pasivo exigible del balance a una fecha determinada.

La información financiera empleada para obtener el valor teórico de la Sociedad se encuentra recogida en los estados financieros del grupo consolidable de Banco Herrero a 30 de septiembre de 2000, según se observa en el cuadro siguiente:

<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>71.063.000.000</b>
Número de Acciones (1)	7.694.082
<b>Valor Teórico Contable</b>	<b>9.236</b>

(1) El número de acciones a utilizar para el cálculo es el número total de acciones menos el número de acciones propias ( $7.694.864 - 782 = 7.694.082$ )

De la información anterior, se deduce que el Valor Teórico Contable de la acción de Banco Herrero es: **9.236 pesetas (55,51€)**.

### 3) Valor Liquidativo

Este valor se ha obtenido ajustando el Valor Teórico Contable por el valor oculto, ya sea positivo o negativo, de los activos y pasivos de Banco Herrero y sin considerar los costes legales o de liquidación.

El valor de liquidación de Banco Herrero se sitúa en **63,38 €por acción, (es decir, 10.546 Pesetas)**.

### 4) Precio de la contraprestación ofrecida con anterioridad, en el supuesto de que se hubiese formulado alguna oferta pública de adquisición en el último año.

Durante el último año no se ha formulado ninguna oferta de adquisición de acciones.

Adicionalmente a los criterios de valoración establecidos en el Artículo 7 del Real Decreto 1.197/1991 sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores y como soporte del precio de la Oferta, Morgan Stanley & Co. Limited ha llevado a cabo una valoración de Banco Herrero sobre la base de otros criterios y métodos de valoración utilizados en el mercado cuyos resultados se describen a continuación:

<b>Rango de Valoración</b>	<b>Pesetas por acción</b>	<b>€por acción</b>
Descuento de dividendos	12.200 – 14.400	73,3 – 86,5
Compañías cotizadas comparables	11.600 – 14.100	69,7 – 84,7
Transacciones comparables	10.100 – 11.000	60,7- 66,1

Los métodos de valoración basados en el precio de cotización de la acción (Cotización media del último semestre y método de Transacciones comparables) deben interpretarse en el caso particular de Banco Herrero teniendo en cuenta el reducido volumen de negociación del valor. En opinión de Morgan Stanley & Co. Limited, la cotización oficial de la compañía puede no reflejar un valor de mercado solvente dada la limitación que su estrechez implica en cuanto al colectivo de inversores que pueden o desean invertir en su acción.

El detalle de los métodos anteriores se contiene en el **ANEXO 8**.

Otros factores considerados:

Asimismo ha sido considerado el acuerdo alcanzado entre la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” y Banco Sabadell, S.A. por el que éste último adquiere la participación del 98,89% de Banco Herrero de la que es titular indirectamente aquella, recibiendo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” el 15% del capital social de Banco Sabadell. La operación se formalizará mediante una ampliación de capital social de Banco Sabadell que suscribirá íntegramente Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”. A efectos de esta operación, Banco Herrero se valora en 137.000 millones (823,39 millones de euros), que supone 17.806,63 pesetas por acción (107,02 € por acción). Por tanto, el precio propuesto por Banco Herrero para la OPA de 107,02 euros por acción, coincide con la valoración acordada entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” y Banco Sabadell.

La valoración de Banco Herrero considerada, a efectos del acuerdo alcanzado entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” y Banco Sabadell, S.A., contempla factores de carácter subjetivo que toman, principalmente, en consideración, las circunstancias del comprador (Banco Sabadell, S.A.):

- ✓ Las potenciales sinergias que obtendrá Banco Sabadell, S.A. por la integración de Banco Herrero en su Grupo, derivado de la complementariedad en mercados y productos, muy especialmente en lo que se refiere a la Banca de particulares, que se añade a la Banca de Empresa, especialmente relevante en el Grupo Banco Sabadell.
- ✓ El crecimiento significativo del tamaño del Grupo Banco Sabadell que, por el hecho de la integración de Banco Herrero, se situará en el cuarto puesto del ranking de la Banca española.

- ✓ Adicionalmente, se ha tomado en consideración el funcionamiento operativo de Banco Herrero en comparación con el de otros Bancos españoles durante los últimos años, factor éste que, aunque no se reflejará en los resultados, tiene un gran valor para un adquirente conocedor del mismo mercado.
- ✓ Por último, se ha considerado la prima asociada a la toma de control, casi absoluto, de Banco Herrero por Banco de Sabadell, S.A.

En definitiva, el precio ofrecido por Banco Herrero es superior a las valoraciones obtenidas considerando los criterios mínimos establecidos en el apartado 3 del artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, así como otras valoraciones efectuadas por Morgan Stanley & Co. Limited.

En el informe de Morgan Stanley & Co. se concluye lo siguiente: “ *sobre la base y con sujeción a lo expuesto anteriormente, opinamos que a la fecha de hoy el precio ofrecido a los accionistas de Banco Herrero en la OPA es adecuada desde un punto de vista financiero para dichos accionistas*”.

### **2.3 Número máximo y mínimo de acciones a las que se extiende la Oferta**

a) Número máximo de acciones a las que se extiende la Oferta

La presente Oferta Pública de Adquisición de Acciones se extiende a la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad y de las que no son titulares CaixaHolding, S.A. ni la propia Sociedad, esto es 84.787 acciones que constituyen un 1,10% de las acciones de Banco Herrero según se ha expuesto anteriormente.

b) Número mínimo de acciones a cuya adquisición se condiciona la efectividad de la Oferta

La efectividad de la Oferta no se condiciona a la adquisición de un número mínimo acciones.

c) Prorratio

No procede establecer ninguna referencia a reglas de distribución y prorratio por extenderse la presente Oferta Pública a la totalidad de las acciones de la Sociedad de las que no son titulares CaixaHolding, S.A. o Banco Herrero.

### **2.4 Garantías constituidas por la Sociedad para la liquidación de la Oferta**

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del Real Decreto 1197/1991, con el fin de garantizar la ejecución y el pago del precio de las compraventas que tengan lugar como consecuencia de la presente Oferta, la Sociedad presenta ante la

Comisión Nacional del Mercado de Valores aval solidario e irrevocable por importe de 1.509.770.714 Pesetas (equivalente a 9.073.904,74 €), coincidente con el precio ofrecido por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta, emitido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, garantizándose así la totalidad de las obligaciones de pago de Banco Herrero que pudieran resultar de la aceptación de la presente Oferta por titulares de las acciones representativas del capital social de Banco Herrero a los que se dirige la misma. Copia del mencionado aval se incorpora como **ANEXO 10** al presente Folleto.

## **2.5 Posible futuro endeudamiento de la Sociedad para la financiación de la Oferta**

La presente Oferta Pública de Adquisición de acciones representativas del capital social de Banco Herrero no implica endeudamiento adicional para la Sociedad.

## **CAPITULO III**

### **ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA**

### **3. ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA**

#### **3.1 Plazo de aceptación**

El plazo de aceptación de la presente Oferta es de UN (1) MES a partir de la fecha de publicación del primero de los anuncios de la Oferta previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, cuyo texto se incorpora como **ANEXO 11**.

La Sociedad se reserva el derecho a prorrogar el plazo de aceptación hasta el máximo de dos meses, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha prórroga, en su caso, será anunciada con carácter previo en los mismos medios en que hubiera sido publicado el anuncio de la Oferta, con una antelación de al menos tres días a la finalización del plazo inicial.

El plazo de aceptación será contado de fecha a fecha, excepto si el último día fuera inhábil en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en cuyo caso, el plazo de aceptación se extenderá hasta el día hábil bursátil inmediatamente siguiente, finalizando, en todo caso, a las 24 horas del último día del plazo.

#### **3.2 Formalidades de la aceptación de la Oferta por sus destinatarios. Forma y plazo de pago de la contraprestación ofrecida.**

Las declaraciones de aceptación de la Oferta serán irrevocables y no podrán ser condicionales.

Las declaraciones de aceptación deberán acompañar la documentación acreditativa de la titularidad y disponibilidad de las acciones, y deberán ser cursadas por escrito a las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través de Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa, miembros del correspondiente Mercado, quienes responderán de la titularidad y tenencia de las acciones a que se refieren dichas aceptaciones, así como de la inexistencia de cargas y gravámenes, compromisos y opciones, o derechos de terceros que limiten derechos políticos o económicos de dichas acciones o su transmisibilidad.

En ningún caso, Banco Herrero aceptará acciones cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente Oferta. Es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas como máximo el último día del plazo establecido para la aceptación de la Oferta.

La adquisición de las acciones en la Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, se intervendrá y liquidará por InverCaixa Valores, S.V.B., S.A. con domicilio, a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629 y, en Madrid, Paseo de la Castellana número 51, 28046 Madrid, quien actuará por cuenta de la Sociedad según la designación del apartado 3.4 siguiente.

La liquidación y pago serán realizados siguiendo el procedimiento establecido para ello por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.,

considerándose fecha de contratación de la correspondiente operación bursátil la del día de la publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Las acciones quedarán excluidas de cotización una vez liquidada la Oferta.

### **3.3 Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.**

La Sociedad satisfará el corretaje y cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación de aquellos accionistas que acepten la Oferta a través de la sociedad de valores y bolsa designada en el apartado 3.4 siguiente para intervenir y liquidar las operaciones. Si hubiera cualquier otro gasto no mencionado en el presente párrafo, se satisfará por la parte que haya incurrido en él.

Los accionistas de la Sociedad que acepten la Oferta a través de una sociedad de valores y bolsa distinta de la referida en el apartado 3.4 deberán soportar y pagar el corretaje y cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación correspondiente al vendedor en la liquidación de la operación, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor para la realización de la compraventa.

Los gastos de adquisición serán satisfechos por cuenta de Banco Herrero.

### **3.4 Designación de la Sociedad de Valores y Bolsa que actuará por cuenta de la Sociedad.**

La Sociedad ha designado a InverCaixa Valores, S.V.B., S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629 como entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de adquisición de las acciones que acepten la Oferta.

## **CAPITULO IV**

### **OTRAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA OFERTA**

#### **4. OTRAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA OFERTA**

##### **4.1 Finalidad perseguida con la adquisición.**

La presente adquisición tiene por finalidad dar cumplimiento al requisito de exclusión de negociación de las acciones de Banco Herrero en Bolsa, derivado del acuerdo alcanzado entre Caja de Ahorros y Pensiones “la Caixa” y Banco Sabadell, S.A. por el cual, CaixaHolding, S.A. con posterioridad a esta exclusión, aportará las acciones de Banco Herrero de las que sea titular en una ampliación de capital social de Banco Sabadell que suscribirá íntegramente “CaixaHolding, S.A.”. Dicho acuerdo ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hechos relevantes de 20 y 26 de septiembre de 2000.

En consecuencia la presente Oferta tiene por finalidad proteger los intereses legítimos de los titulares de los valores afectados por la exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de Banco Herrero habida cuenta de que al estar concentrado el 98,89% del capital social de Banco Herrero en el Grupo “la Caixa”, el volumen de contratación es muy reducido, lo que produce distorsiones no deseables en la cotización. Dado que la exclusión de cotización oficial de las acciones de Banco Herrero determina una disminución de la liquidez de las mismas, la Oferta Pública de Adquisición de acciones permite a todos los accionistas que lo deseen obtener ahora la liquidez que, como consecuencia de la exclusión, quedará reducida en el futuro.

Se hace constar expresamente que la adquisición de acciones propias por Banco Herrero como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición se realiza con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias y en especial los relativos a la dotación de la reserva prescrita en el artículo 79 de dicho texto legal.

Banco Herrero no tiene a esta fecha planes relativos a la utilización distinta de la actual de los activos de la misma ni tampoco planes referidos a modificaciones estatutarias. Por otra parte, en las conversaciones mantenidas con Banco de Sabadell, S.A. en relación con sus planes futuros para el Banco Herrero, aquel ha manifestado su intención de mantenerlo, por el momento, como filial independiente con una oferta comercial diferenciada. En cuanto a los órganos de administración no se prevé tampoco ningún cambio si bien se informa que la Junta General de Accionistas de 31 de octubre de 2000 ha nombrado como nuevo miembro del Consejo de Administración de Banco Herrero a don Francisco Vallejo Vallejo.

##### **4.2 Posibilidad de que el resultado de la Oferta quede afectado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, o por el Reglamento (CEE) número 4064/1989 y demás legislación aplicable y, en su caso, eventuales actuaciones que pretenda o deba iniciar la Sociedad ante los órganos de defensa de la competencia.**

La Sociedad considera que la presente Oferta no se ve afectada por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y demás legislación aplicable al no alcanzarse los umbrales previstos en el ámbito de la citada Ley.

La Sociedad no está sujeta a la obligación de notificar la operación al Servicio de Defensa de la Competencia, a los efectos del artículo 37 del Real Decreto 1197/1991.

Asimismo declara que a su juicio el resultado de la Oferta no quedará afectado por lo dispuesto en el Reglamento (CEE) nº 4064/1989 del Consejo de las Comunidades Europeas de 21 de diciembre, puesto que la operación contemplada no tiene dimensión comunitaria en los términos del artículo 1 del citado Reglamento.

#### **4.3 Disponibilidad del Folleto informativo.**

El Folleto de la Oferta, con su documentación adjunta, se encuentra a disposición del público en la CNMV, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en las oficinas de InverCaixa Valores, S.V.B., S.A. con domicilio, a estos efectos en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, y en Madrid, Paseo de la Castellana número 51, y en el domicilio social de Banco Herrero, S.A., calle de Fruela, número 11, de Oviedo a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la Oferta. Se adjunta el modelo de anuncio a publicar como **ANEXO 11**.

Fdo.: Don Marcelino Armenter Vidal  
En Oviedo, a 3 de noviembre de 2000